CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 249

La sesión extraordinaria N° 62 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de enero de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Pedro Pablo Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia Francisca Dussaillant, Carmen Norambuena y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 16:06 horas.

1. Centro de Formación Técnica FONTANAR. Solicitud de cierre voluntario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de cierre voluntario presentada por el Centro de Formación Técnica FONTANAR e informar al Ministerio respecto de dicha petición, comunicada a este organismo mediante Oficio Ord. N°6/4541, de 16 de diciembre de 2014, del Mineduc y ratificada por el CFT al Consejo con fecha 19 de enero de 2015.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición del Centro de Formación Técnica FONTANAR incluyendo aspectos como su reconocimiento oficial, las carreras que imparte, sedes, matrícula y su acreditación por la CNA, actualmente vigente hasta el 24 de octubre de 2015. Señaló que el Centro, el 1 de diciembre de 2014, informó al Mineduc la decisión de realizar un proceso de cierre programado, fundado en la inviabilidad económica y financiera, originada en la disminución de la matrícula. Se tuvo presente que a fines de 2013, la institución ya había efectuado esta solicitud, la que posteriormente fue dejada sin efecto.

Indicó que la institución presentó, con fecha 19 de enero de 2015 la información solicitada por el Consejo, detallando la situación de los alumnos y la estimación de tiempo para concluir actividades, lo que debería verificarse durante este año. Además, el Centro informó sobre la manera en que se realizarán actividades docentes hasta su término total.

Tras la revisión de los antecedentes y del análisis efectuado por la Sectec, los consejeros concluyeron que la institución informó adecuadamente sobre las materias requeridas por este organismo, y que el proceso está siendo conducido de manera ordenada,

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos. Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso de cierre deberán aclararse aspectos relativos a la oferta de carreras de la institución y al número de estudiantes en proceso de finalización de estudios.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente al Ministerio de Educación el cierre voluntario del Centro de Formación Técnica FONTANAR, en virtud de las causales previstas en el artículo 81, letras a) y d), del DFL N°2-2009, de Educación. Además, en concordancia con lo manifestado por el CFT, se acordó recomendar al Mineduc que amplíe el plazo previsto actualmente para la revocación del reconocimiento oficial de la institución (31 de agosto de 2015), de manera de poder enfrentar eventuales contingencias, toda vez que los procesos de titulación concluirán recién en julio de este año.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria Nº 62.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt
Consejero

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl